



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 039/2020

CONSIDERANDO:

Que, el literal a del artículo 5 de la Ley Orgánica de Educación Superior establece: "Derechos de las y los estudiantes. - Son derechos de las y los estudiantes los siguientes: a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos";

Que, el literal o del Art. 25 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, establece que "es deber y atribución del Consejo Universitario, o) Aprobar el modelo educativo, así como los planes; y proyectos para el funcionamiento de las Facultades, carreras y programas en sus diferentes modalidades de estudio de la Universidad";

Que, el artículo 53 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala dispone: "El Consejo Académico Universitario es un órgano con funciones asesoras de la formación profesional...(..)"

Que, el Consejo Universitario con resolución N° 780/2019, adoptada en sesión de fecha 12 de diciembre de 2019, resolvió:

"ARTÍCULO 2. - APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PERÍODO 2020-2021 DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA. AL MISMO QUE SE PUEDE ACEDER A TRAVES DEL LINK

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1jGSnTI3z1WnrtuzkyvXDbUm00bKJhKyz1mHuQjH4n8/edit?usp=sharing>"

Que, con oficio N° UTMACH-VACAD-2020-009-OF, de fecha 4 de enero de 2020, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la Universidad Técnica de Machala, comunica la resolución de Consejo Académico Universitario N° 004-VR-ACD/2020 que indica:

RESOLUCIÓN No. 004-VR-ACD/2020

"Sugerir al señor Rector y por su digno intermedio al Consejo Universitario:

1. Aprobar el **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE TITULACIÓN DE GRADO DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA**, periodo academico 2019-2/PT-011019-ENF, ratificando lo actuado por la carrera en la ejecución de actividades planificadas.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 039/2020

Que, una vez analizado el cronograma de actividades presentado, en función de las atribuciones que le confiere el Estatuto Institucional, por unanimidad

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ACOGER LA PETICIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO CONSTANTE EN RESOLUCIÓN N° 004-VR-ACD/2020 CONTENIDA EN OFICIO N° UTMACH-VACAD-2020-009-OF SUSCRITO POR LA ING. AMARILIS BORJA HERRERA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA.

ARTÍCULO 2.- APROBAR EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE TITULACIÓN DE GRADO DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA, PERÍODO ACADÉMICO 2019-2/PT-011019-ENF, RATIFICANDO LO ACTUADO POR LA CARRERA EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS.

ARTÍCULO 3.- DISPONER A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA REALICE LA SOCIALIZACIÓN CON LA SUBDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD; Y, LA DIFUSIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE TITULACIÓN DE GRADO DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA, PERIODO ACADÉMICO 2019-2/PT-011019-ENF, A LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA.

DISPOSICIÓN GENERAL:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a Procuraduría General.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Académica.

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud. *ef*



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 039/2020

SEXTA.- Notificar la presente resolución al Subdecanato de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud.

SÉPTIMA.- Notificar la presente resolución a la Unidad de Matriculación, Movilidad y Graduación de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca, Mgs.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria celebrada el 13 de enero de 2020.

Machala, 13 de enero de 2020.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL UTMACH.

